

Estimadas familias

Se ha publicado la Orden 3 de junio por la que se regula el libramiento de fondos para:

- Dotación de libros de texto para Educación Primaria
- Dotación material escolar y didáctico para las enseñanzas de Educación Infantil.

### **¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?**

Todos los **alumnos** que estén este año en **primaria** más los alumnos de **Ed. Infantil** que ya están matriculados en el centro (los alumnos de 3 años del curso 20-21 no lo tienen que hacer ahora, lo harán en septiembre). Los **alumnos de 6º**, aunque el año que viene vayan al instituto, deben entregarla en el colegio.

### **¿DÓNDE RECOJO LA DOCUMENTACIÓN?**

Los anexos de la solicitud serán enviados por rayuela, estarán disponibles en la web del centro y aquellos días especificados para la atención en el centro.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

- 15 días hábiles a partir del 9 de junio

### **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?**

Los Anexos se pueden recoger en el centro escolar o se pueden imprimir y rellenarlos

- **Anexo I**: Solicitud de las familias.
- **Anexo II**: Autorización a la Administración Educativa para obtener sus datos de la renta familiar. En este anexo hay que poner todos los miembros que pertenezcan a la unidad familiar (padres e hijos) indicando aquellos que aportaron ingresos en el año 2018 a la unidad familiar. Se ruego poner bien el DNI

\*En el caso de rellenar el anexo II pero no autorizar a la agencia tributaria a recabar datos, hay que entregar **Certificación de la Administración tributaria (renta 2018) y firmar el anexo II** como que no se autoriza.

- Fotocopia del título de **familia numerosa** en vigor, en los casos de familia numerosa

## **¿DÓNDE ENTREGO LA SOLICITUD?**

Dada la situación en la que nos encontramos, os pedimos que sigáis las siguientes recomendaciones:

### **❖ Entrega en el colegio:**

- ✓ El uso de la mascarilla es obligatorio y hay que llevar bolígrafo propio.
- ✓ En el colegio solo se podrá recoger la documentación en el caso de que no la impriman o entregar las solicitudes, en ningún caso se rellenarán en el colegio.
- ✓ Solo puede ir una persona por alumno
- ✓ Respetar el turno de espera, se pondrán señalizaciones en el centro para que respetar los turnos de entrega y que haya una distancia de seguridad de 2 metros
- ✓ El horario de atención en el centro será:
  - Viernes 12 de junio de 10 a 12 horas
  - Martes 16 de junio de 10 a 12
  - Miércoles 17 de junio de 10 a 12
  - Viernes 19 de junio de 10 a 12

### **❖ Entrega vía web:**

- ✓ Debido a la situación que estamos viviendo se da la posibilidad de enviar las solicitudes a través del correo electrónico del centro, en estos casos se pueden enviar escaneados a color los documentos (anexos y título de familia numerosa, en los casos que sea necesario) para su recepción.
- ✓ Correo electrónico del centro: [cp.sanisidroguadia@edu.juntaex.es](mailto:cp.sanisidroguadia@edu.juntaex.es)